



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 068-2019-GM-MPS**

Chimbote, 28 de mayo de 2019

VISTO.-

El Informe N° 0367-2019-GOP-MPS de fecha 21 de mayo 2019, emitido por el Gerente de Obras Públicas, solicitando se emita la resolución de ejecución de la Obra "Creación del Campo Deportivo en la Manzana C LT-11 en el AA. HH., Santa Cruz, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa – Departamento de Ancash", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 015-2019-GM-MPS de fecha 14 de marzo de 2019, se aprobó el Expediente Técnico denominado: "CREACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA MANZANA C LT-11 EN EL AA. HH., SANTA CRUZ, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH", con código único de inversión N° 2429450, cuyo valor referencial asciende a S/. 968,586.08 (Novecientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Seis con 08/100 Soles), y se dispuso la ejecución del presente proyecto de mejoramiento se realice bajo el sistema de contrata – A Suma Alzada en un plazo de 90 días.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 057-2019-GM-MPS de fecha 30 de abril 2019, se dispuso la corrección de la Resolución de Gerencia Municipal N° 015-2019-GM-MPS en el extremo que se ha consignado la fecha 14 de marzo de 2019, siendo lo correcto, el 19 de marzo de 2019, manteniéndose inalterable y subsistente todo lo demás que contiene.

Que, mediante el informe de visto, el Gerente de Obras Públicas solicita se apruebe la ejecución de la obra, efectuándose previamente la certificación presupuestal por el monto de la obra que asciende a S/. 968,586.08 (Novecientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Seis con 08/100 Soles), y se incluya la Supervisión por el monto de S/. 52.000.00 (Cincuenta y Dos Mil y 00/100 soles).

Que, siendo ello así, y de la revisión de la Resolución de Gerencia Municipal N° 015-2019-GM-MPS, se observa que no se consideró el concepto de supervisión de la obra, en tal sentido el suscrito considera pertinente modificar la Resolución de Gerencia Municipal N° 015-2019-GM-MPS, e incluir al monto de la supervisión de la obra por el importe de S/. 52.000.00 soles.

Por lo expuesto, y al amparo del ejercicios de la delegación de las facultades conferidas por el Alcalde a la Gerencia Municipal de esta Comuna en materia de contrataciones públicas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Gerencia Municipal N° 015-2019-GM-MPS, referente al Artículo Primero en el extremo que se incluya el concepto de supervisión de la obra por el monto de S/. 52.000.00 soles; quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto denominado “**CREACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA MANZANA C LT-11 EN EL AA. HH., SANTA CRUZ, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH**”, con código único de inversión N° 2429450, cuyo valor referencial asciende a S/. 968,586.08 (Novecientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Seis con 08/100 Soles), y la Supervisión de la obra que asciende a S/. 52.000.00 (Cincuenta y Dos Mil soles y 00/100 soles), haciendo un monto total de inversión de S/ 1'020,586.08 (Un Millón Veinte Mil Quinientos Ochenta y Seis y 08/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que lo demás que contiene la resolución queda subsistente e inalterable.

ARTÍCULO TERCERO.- Encárguese el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Obras Públicas, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto e interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

C.C
ALCALDIA
GOP
GPP
GAyF.
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
GERENCIA MUNICIPAL
Ing. Jesus Rodriguez Fuentes
L.I.P. N° 60044
GERENTE